



BASES



Ayuntamiento de Coslada
CONCEJALÍA DE DEPORTES



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

COSLADA-SAN FERNANDO

TEMPORADA 2024/25



LIGA MANCOMUNADA DE FÚTBOL-SALA COSLADA-SAN FERNANDO DE HENARES



La Real Federación de Fútbol de Madrid - Comité de Fútbol-Sala, a través de su Delegación en Coslada, organiza la Liga Mancomunada de Fútbol Sala, temporada 2024-2025; en colaboración con los Ayuntamientos de Coslada y de San Fernando de Henares, de acuerdo con las siguientes bases.

B A S E S

1.- PARTICIPANTES

Podrán inscribirse todos los jugadores nacidos en el año 2006 y anteriores, admitiéndose jugadores nacidos en 2007 o 2008. (Es necesaria la presentación de documento acreditativo de la edad).

LA FALSIFICACIÓN o MANIPULACIÓN DE DOCUMENTOS (licencias, reconocimientos médicos, certificados de empadronamiento, certificados de empresa o TC2, etc.), supondrá una sanción económica de 100 € al Equipo y apercibimiento de expulsión o expulsión directa de la competición (en función de la gravedad) con la pérdida de la fianza y todos los derechos, todo ello con independencia de las sanciones que puedan ser impuestas en aplicación del Reglamento de Competición y Disciplinario.

No podrán participar:

- 1.a). -Los jugadores que estén sujetos a sanción por una o varias temporadas en cualquiera de las concejalías de Deportes de ambos municipios o por cualquier comité disciplinario de ámbito federativo.
- 1.b). -Los equipos y/o jugadores que tengan pendientes de cumplir las sanciones impuestas por el Comité de Competición de las temporadas anteriores.

2.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

- *División de Honor estará compuesta por un máximo de 10 equipos.
- *División de Plata estará conformada, como máximo por 10 equipos.
- *División de Bronce, estará conformada como máximo por 10 equipos.
- *Super-30, se establecerán los grupos necesarios entre los equipos que opten por esta competición en la que los jugadores deberán tener 30 años cumplidos al día de tramitación de la licencia, se aceptan **dos** excepciones a esta norma.
- *Aficionado Sala, el resto de inscritos se distribuirán en los grupos necesarios y conformarán la categoría Aficionado Sala

La formación de todas las categorías estará condicionada al número de equipos inscritos, respetando en todo caso los derechos deportivos de todos y cada uno de ellos.

Los equipos que por derecho sean de División de Honor, División de Plata o División de Bronce, deben tener presente, que, para poder continuar en la Categoría, al menos TRES jugadores deben pertenecer al mismo equipo de la temporada anterior y **no podrán cambiar de equipo antes del 31 de diciembre del año en curso.**

c). - Ascensos y descensos:

DIVISION DE HONOR: Descenderá a la División de Plata el último clasificado. El penúltimo clasificado jugará una promoción de permanencia ante el clasificado en segunda posición de División de Plata. Los puestos de play-off, podrán variar en función de la composición final de la categoría.

DIVISION DE PLATA: Ascenderá a División de Honor el primer clasificado de y el ganador de la promoción de ascenso (en su caso). Descenderán a División de Bronce los dos últimos clasificados.

DIVISION DE BRONCE. Ascenderán a División de Plata los dos primeros clasificados. Los descensos a la categoría Aficionado sala y los ascensos a División de Bronce se concretarán a lo largo de la temporada en función del número de equipos inscritos.



LIGA MANCOMUNADA DE FÚTBOL-SALA COSLADA-SAN FERNANDO DE HENARES



**Se intentará, dependiendo el numero de equipos, que todas las categorías se dividan en dos fases (Liga regular + Playoff)

3.- CANCHAS DE JUEGO.

La competición se desarrollará en las instalaciones deportivas de los Ayuntamientos de Coslada y San Fernando de Henares.

4.- DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS.

La duración de los encuentros será de 50 minutos divididos en dos tiempos de 25' con un descanso entre ambos de 5 minutos.

Los tres últimos minutos del partido se disputarán a "RELOJ PARADO" y no podrá ser concedido tiempo muerto a ninguno de los equipos.

5.- HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Al objeto de fomentar y facilitar la participación de los componentes de los equipos, siempre que la disponibilidad de instalaciones lo permita y priorizando al equipo que juegue como "local", se podrán solicitar, en la **Hoja de Inscripción**, bandas horarias para la celebración de los encuentros, a tal efecto se establecen las siguientes:

- Sábados (no festivos), desde las 15:00 horas en adelante.
- Domingos y festivos (mañana), entre las 09:00 y 14:00 horas (horas de comienzo).
- Domingos y festivos (tarde), desde las 15:00 horas en adelante.

No se admitirán peticiones de horarios individualizados dentro de estas bandas.

6.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

a). -Documentación:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Justificante del pago de la inscripción (Mediante ingreso en cuenta bancaria).
- Primer pago de los derechos arbitrales (Mediante ingreso en cuenta bancaria).
- Depósito de la fianza (**Mediante ingreso en cuenta bancaria**).
- Una relación de todos los jugadores donde se adjuntará, fotocopia del D.N.I de cada jugador y el reconocimiento medico pasado
- Fotocopia del D.N.I. (**EN VIGOR**) de cada jugador.
- Justificante fehaciente de ser vecino o trabajador de Coslada o San Fernando, (D.N.I., **ENVIGOR**, Certificado de Empadronamiento o TC-2 de la Empresa).

No se admitirán copias o fotocopias, pudiendo compulsarse los originales en la propia Delegación procediendo la devolución del documento original si así se solicitara.

b). -Cuotas de inscripción:

CUOTAS LIGA MANCOMUNADA DE FÚTBOL SALA TEMPORADA 2021-22

Inscripción de Equipo

Equipo JUNIOR (Nacidos en los años 2007, 2006 y 2005 (exclusivamente))
Equipo SENIOR

15,00 €
110,00 €

Fianza

Equipo JUNIOR
Equipo SENIOR

30,00 €
105,00 €



LIGA MANCOMUNADA DE FÚTBOL-SALA COSLADA-SAN FERNANDO DE HENARES



Tramitación de licencias

· Jugadores JUNIOR (para participantes en Categoría JUNIOR)	3,00 €
· Menores de 20 años residentes en Coslada o San Fernando	7,50 €
· Residentes en Coslada o San Fernando	35,50 €
· Trabajadores en Empresas de Coslada o San Fernando	40,50 €
· Resto jugadores participantes en la Temporada 2023-2024	50,50 €
· Resto de jugadores	60,00€

NOTA: En el precio se incluye el seguro de accidente deportivo.

Las Cuotas de Inscripción y los Derechos de Arbitraje, además de la fianza si tuviera que hacerse, se deben realizar mediante ingreso bancario a la Real Federación de Fútbol de Madrid - Comité de Fútbol-Sala. Del justificante de ingreso **deberá ser entregada una copia en la Delegación**, constará **de manera inequívoca el nombre del Club que efectúa dicho ingreso**, así como su concepto (inscripción o nº de plazo de los derechos de arbitraje).

MUY IMPORTANTE: La FIANZA se ingresará igualmente por transferencia en el número de cuenta habilitado para tal efecto.

El importe de la fianza depositada en la temporada anterior; deberá regularizarse directamente en la Delegación.

Las fianzas de cada temporada caducarán el 31 de diciembre (ejemplo: las depositadas para la temporada 2023/2024, vencerán el 31 de diciembre de 2024).

7.- NUMERO DE JUGADORES.

Para comenzar la competición cada equipo **deberá tramitar al menos 8 fichas de las cuales 8 tendrán que ser inexcusablemente de jugador**. Cada equipo podrá fichar como máximo a 15 jugadores, pudiendo producirse altas y bajas a lo largo de toda la temporada. **No se tramitarán licencias para las 4 últimas jornadas.**

8.- ARBITRAJES.

Todos los partidos serán dirigidos por árbitros y cronometradores de la Federación Madrileña de Fútbol Sala. El abono de los derechos de arbitraje se realizará mediante ingreso bancario a la Real Federación de Fútbol de Madrid - Comité de Fútbol-Sala a elegir en uno, dos o tres plazos, en las fechas que en el siguiente cuadro se detallan. **No se podrá, en ningún caso, hacer efectivo el pago del arbitraje el día del partido.**

CATEGORIA	PLAZOS	IMPORTE
TODAS LAS CATEGORIAS	1º.- Al formalizar la inscripción del equipo.	231 €
	2º.- Antes del 19 de Enero de 20225.	231 €
PREVISION PARA TOTALIDAD DE JORNADAS (Revisable en función de la formación final de los grupos)		462 €



LIGA MANCOMUNADA DE FÚTBOL-SALA COSLADA-SAN FERNANDO DE HENARES



Para los equipos que opten por el pago en plazos, deben efectuarlo mediante ingreso bancario con anterioridad a las fechas siguientes:

TITULAR	NUMERO DE CUENTA
REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID	ES45 0081-0650-36-0001514253

9. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

CATEGORIA	PLAZOS	ENTREGA DOCUMENTACION	COMIENZO PREVISTO
TODAS LAS CATEGORIAS	Del 9 al 27 de septiembre 20224	UNA VEZ FORMALIZADA LA INSCRIPCIÓN	19/20 de Octubre

*Pendiente reunión con Ayuntamientos para comenzar la Competición.

1. La inscripción con posterioridad a las fechas señaladas conllevará la pérdida de la plaza a la que se tuviera derecho.
2. El último día para tramitar licencias para la primera jornada será el 11 de octubre 2024, (siempre dependiendo de la fecha de comienzo).

10.- RECONOCIMIENTOS MÉDICOS.

Por acuerdo con los Servicios Medicos de ambos municipios, los reconocimientos médicos deberán efectuarse antes de las fechas que ellos indique, aun por confirmar.

CITAS: Equipos de Coslada Polideportivo El Cerro-916278200 (ext.1521)

Equipos de San Fernando Polideportivo de San Fernando-916719911(ext.4)

****NO** será obligatorio realizar el reconocimiento medico en los Servicios Medicos de las concejalías de Coslada o San Fernando. Para los equipos que decidan hacerlo en otro lugar deberá tener la ficha deportiva debidamente cumplimentada en los que debe figurar, firma, sello, nº de colegiado y se indicara APTO o NO APTO.

11.- APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

Para el aplazamiento de un encuentro salvo causa de fuerza mayor será necesario que ambos equipos estén de acuerdo, como tarde se deberá solicitar dicho aplazamiento el martes anterior al encuentro (11 días de antelación).

En caso de que un equipo no se presente a un encuentro deberá cubrir los costes arbitrales de su equipo rival en dicho encuentro (21,00€).

Si un equipo no se presenta a DOS encuentros a parte de cubrir los costes arbitrales de su rival perderá un punto (-1) en su clasificación.

Si un equipo no se presenta a TRES encuentros será expulsado de la competición, con pérdida total de la fianza.

12.- HORARIOS DE ATENCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS EQUIPOS

Las diferentes gestiones podrán realizarse en la Delegación de Coslada-San Fernando de la Real Federación de Fútbol de Madrid - Comité de Fútbol-Sala, calle Perú s/n (Polideportivo de Valleaguado), en los siguientes horarios:



LIGA MANCOMUNADA DE FÚTBOL-SALA COSLADA-SAN FERNANDO DE HENARES



MES	FECHAS	HORARIOS
SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	De lunes a jueves	De 16:00 a 18:00 horas
SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	viernes	De 12:30 a 14:00 horas
RESTO DE LA TEMPORADA		MISMOS HORARIOS A EXCEPCIÓN DEL MIERCOLES QUE PERMANECERA CERRADO

12.- TROFEOS.

- Trofeos al Campeón y Subcampeón de Liga de cada división o grupo.
- Trofeos al MVP de las finales.

22 de Julio de 2024